

ESTERILIZACIÓN FORZADA EN CHINA

En septiembre de 2002, China introdujo una Ley de Población y Planificación Familiar, afirmando que con ella trataba de normalizar las normas y las prácticas de aplicación de las políticas de planificación familiar en todo el país y salvaguardar los derechos de los ciudadanos. Por ejemplo, la nueva ley prohíbe la coacción en la aplicación de la política de planificación. Sin embargo, las cuotas de nacimiento locales, que se mantienen mediante un sistema de recompensas y duros castigos, desempeñan un papel destacado en esta política. Ha seguido habiendo informes de abortos y esterilizaciones forzadas, y se cree que pocos funcionarios han sido castigados o puestos a disposición judicial por tales abusos.

En marzo de 2007, unos 30 delegados a la Conferencia Consultiva Política Popular de China, órgano consultivo oficial, apoyaron una propuesta para terminar con las restrictivas políticas de planificación familiar del país. El jefe de la Comisión de Población y Planificación Familiar Estatal no descartó una futura relajación de la normativa, pero subrayó que no habría ningún cambio durante al menos los próximos cuatro años.

Los niños que nacen fuera de la cuota carecen de documentos de registro de residencia (hukou), sin los cuales no tienen acceso a atención de la salud, educación ni otras prestaciones sociales. Además, las autoridades locales de Puning han afirmado que no aceptarán las solicitudes de construcción de viviendas de las familias que superen el número de descendientes permitidos ni de sus familiares.

Según la página web oficial del ayuntamiento de Puning, la ciudad tiene una población de 2.228.000 habitantes. Los medios de comunicación han informado de que la campaña de Puning incluye también educación pública sobre la política de control de natalidad.

Amnistía Internacional considera esterilización forzada cualquier caso en el que no sea posible el consentimiento informado -por ejemplo, cuando se hace que alguien acceda a ser esterilizado coaccionándolo o amenazando con coaccionarlo. Esto incluye amenazarlo con detener a sus familiares o negarle el permiso de construir una casa o registrar a los hijos.

Las esterilizaciones forzadas llevadas a cabo por funcionarios de planificación familiar u otras personas que actúan oficialmente son violaciones graves de la integridad física y mental, y violan la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. En diciembre de 2008, al examinar el cuarto informe periódico de China, el Comité contra la Tortura de la ONU pidió a las autoridades chinas que debían "[...] aplicar la política demográfica respetando plenamente las disposiciones pertinentes de la Convención y procesar a los responsables de la adopción de medidas coercitivas y violentas en la aplicación de esa política [...]"

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, los gobiernos acordaron que: todas las parejas e individuos tienen el derecho básico a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los

nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

El propósito de los programas de planificación de la familia debe ser permitir a las parejas y las personas decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y obtener la información y los medios necesarios para hacerlo, asegurándose de que ejerzan sus opciones con conocimiento de causa y tengan a su disposición una gama completa de métodos seguros y eficaces. El principio de la libre elección basada en una buena información es indispensable para el éxito a largo plazo de los programas de planificación de la familia. No puede haber ninguna forma de coacción. Los objetivos gubernamentales de planificación de la familia deberían definirse en función de las necesidades insatisfechas de información y servicios. Los objetivos demográficos, aunque sean un propósito legítimo de las estrategias estatales de desarrollo, no deberían imponerse a los proveedores de servicios de planificación de la familia en forma de metas o de cuotas para conseguir clientes. Los gobiernos deberían garantizar la conformidad con los derechos humanos y la observancia de las normas éticas y profesionales en la prestación de los servicios de planificación de la familia y otros servicios conexos de salud reproductiva con el fin de asegurar el consentimiento responsable, voluntario e informado y también con respecto a la prestación de los servicios. Conferencia internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, Egipto, 1994.

Las autoridades locales pretenden esterilizar a 9.559 personas hasta el 26 de abril, algunas contra su voluntad, en un intento de cumplir los objetivos de planificación familiar en la ciudad de Puning provincia de Guangdong, en el sur de China. Según informan los medios de comunicación chinos, el 7 de abril las autoridades de la ciudad de Puning iniciaron una campaña especial de esterilización de personas que tienen uno o más hijos para garantizar que se cumplen las cuotas de control de la natalidad. Las autoridades locales afirman que el 11 de abril la campaña ya había alcanzado el 50 por ciento de sus objetivos. Los medios de comunicación reproducían las declaraciones de un médico local que afirmaba que su equipo trabajaba desde las 8 de la mañana a las 4 de la madrugada del día siguiente llevando a cabo cirugías de esterilización. Los informes recibidos desde la zona sugieren que al menos algunas personas no han consentido libremente en ser esterilizadas. Amnistía Internacional considera que las esterilizaciones forzadas llevadas a cabo por funcionarios equivalen a tortura, y que la rapidez de los procedimientos plantea dudas sobre su seguridad y sus posibles efectos sobre la salud.

Además, las autoridades de la ciudad de Puning han detenido a 1.377 personas, familiares de las parejas seleccionadas para ser esterilizadas. La mayoría de los detenidos son ancianos y algunos están hacinados en casas que las autoridades locales están utilizando temporalmente como lugares de detención no oficial. Se cree que esto es un mecanismo de presión para que sus familiares se sometan a las esterilizaciones.

Las autoridades locales de la ciudad de Puning han defendido la campaña afirmando que en la zona hay gran número de trabajadores migrantes en edad fértil y

que algunos de los residentes no han comprendido las normas de planificación familiar, y por tanto no las han cumplido.

Por consiguiente, pido a Hong Yuliang Zhuren, presidente de la Junta de Población y Familia de la Ciudad de Puning, a Chen Shengliang Shizhang, alcalde de Puning, a Chen Hongping Shuji, secretario del Comité del Partido de la Ciudad de Jieyang, a Zhu Bangzao, embajador de la República Popular China en España, a Carlos Blasco Villa, embajador de España en Pekín, que garanticen que toda persona que se somete a esterilización lo hace con consentimiento informado en un marco en el que tenga la oportunidad de negar ese consentimiento y no someterse al procedimiento de esterilización; que garanticen que las cirugías de esterilización se llevan a cabo en condiciones médicas de seguridad; pongan fin inmediatamente a la detención y la amenaza de detención de personas para inducir a sus familiares a que "consientan" en esterilizarse; investiguen si los funcionarios responsables del control de la natalidad han "vulnerado los derechos personales de los ciudadanos, sus derechos a la propiedad u otros derechos e intereses legítimos" o han hecho "abuso de poder" para tratar de cumplir las cuotas de natalidad, y, si al hacerlo han cometido delito, iniciar actuaciones penales contra ellos y juzgarlos de acuerdo a las normas internacionales sobre garantías procesales, sin recurrir a la pena de muerte; se abstengan de adoptar medidas punitivas contra los niños y niñas considerados "ilegales" y no inscritos en el registro de nacimientos o contra los familiares de personas que han tenido hijos contraviniendo con ello las políticas de planificación familiar.

Carlos Benítez Villodres

Málaga - España

<http://www.carlosbenitezvillodres.es>